

# CONOCE IMPORTANTE INFORMACIÓN ACERCA DE LA

## PRÓRROGA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y RAPIFÁCIL



### 1. QUÉ DEBO HACER PARA QUE EN MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO EL BANCO NO ME COBRE LAS CUOTAS DE MI PRÉSTAMO?

Este beneficio es automático, no necesitas realizar ninguna gestión.



### 2. ¿LA PRÓRROGA DE PAGO, APLICA TAMBIÉN PARA RAPIFÁCIL?

En efecto, también aplica para el Préstamo Rapifácil, trasladando las cuotas de marzo, abril, mayo y junio al final del plazo.

### 3. ME DESPIDIERON EN MARZO Y MI EMPRESA ME DEDUJO EL SALDO DEL PRÉSTAMO RAPIFÁCIL ¿QUÉ DEBO HACER?

En este caso, si la deducción del préstamo fue antes del toque de queda, las empresas hicieron el proceso normal y reportaron esos valores al RAP.



### 4. MI EMPRESA ME HIZO LA DEDUCCIÓN DEL PRÉSTAMO EN MARZO, NO QUIERO PAGAR LA CUOTA, QUE ME DEVUELVAN EL DINERO.



Muchas empresas realizaron la deducción antes del toque de queda, siguiendo el proceso normal, no se podría regresar el dinero aplicado en la deducción ya realizada.

### 5. ¿QUÉ DEBO HACER SI DESEO CONTINUAR PAGANDO EL PRÉSTAMO?



#### PRÉSTAMO RAPIFÁCIL

Informa a tu empresa que deseas continuar realizando tus pagos, y ésta notificará al RAP



#### PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Continúa realizando tus pagos en la fecha establecida y la institución financiera lo notificará al RAP

### 6. ¿ME AFECTARÍA PARA EL REFINANCIAMIENTO DEL PRÉSTAMO RAPIFÁCIL EL NO PAGAR LAS 4 CUOTAS DE LA MEDIDA DE ALIVIO?

Tendrás que esperar para seguir pagando las cuotas una vez que se normalice la situación y alcance el valor necesario para refinanciar.

Recuerda que puedes realizar tus consultas en nuestros canales digitales



CONSTRUYENDOTUFUTURO@RAP.HN



RAP Honduras



WWW.RAP.HN



9442-4366

Es momento de hacer las cosas

